

El intererado de Secretaria lo conveniente; este Ayuntamiento acuerda de nuevo. Acuda al Depositario de Propios

Este Ayuntamiento acuerda se diga al Depositario de Propios satisfaga quando haya oportunidad el Nto de mayor cantidad q se libro a su anterior en treinta y uno de Julio del año pasado p. la cuenta de Propios que entonces se dio para satisfacer a D. Jose Viciedo Ariza los gastos causados en el abistam.to de quintas q se practico de orden superior

Ygualem.te acuerdas: Tambien se diga a dho. Depositario proceda con toda preentoriedad a formar y presentar la cuenta del año de mil ochocientos once y la de los ochos meses primeros del presente de manera respectivamente en ellas de las cantidades q expresen en oficio de Catonce del corriente haver suplido por via de reintegro al Ramo de Mustrado expresando en esta parte quanto correspondo para la deuda claridad y acompañando los documentos oportunos

Este Ayuntamiento acuerda se noticie al expresado Depositario que ademas del estado Semanal q presenta forme otro por separado de la entrada y salida de contribuciones

Ordene el estado Semanal dado por el Depositario de Propios el día de este día por el que aparece hacen cargo de Seiscientos setecientos ochenta y na. Dues marav. y la data, Seiscientos novecientos ochenta y na. y diez y siete marav. quedando de existencia, Seiscientos diez y nueve con veinte y siete; y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Que a la mesa

